



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

II LEGISLATURA

Serie C
ACTOS DE CONTROL

17 de octubre de 1989

Núm 110

S U M A R I O

	Págs
PROPOSICIONES NO DE LEY	
-Texto	
D0065/12972	Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Popular y Socialista, sobre declaración institucional de estímulo a la participación de todo el pueblo asturiano en las próximas elecciones generales de 29 de octubre de 1989..... 1424
PREGUNTAS A RESPONDER POR ESCRITO	
-Respuestas	
H0259/12792	Del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre previsiones de mejora de la carretera comarcal 434, entre Peñamiel y La Ará..... 1425
PROPUESTAS DE RESOLUCION SUBSIGUIENTES A DEBATES DE ORIENTACION POLITICA GENERAL	
-Texto	
K0046/12962	Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al inicio del año legislativo 1989-1990.... 1426
-Aprobación	
K0046/12962	82/2, de 5 de octubre de 1989, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, año legislativo 1989-1990..... 1434

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

PROPOSICIONES NO DE LEY

-Texto

Proposición no de ley
del Grupo Parlamentario del CDS,
con el apoyo de los Grupos
Parlamentarios de Izquierda Unida,
Popular y Socialista, sobre
declaración institucional de
estímulo a la participación de todo
el pueblo asturiano en las próximas
elecciones generales de 29 de
octubre de 1989

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario del CDS, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Popular y Socialista, sobre declaración institucional de estímulo a la participación de todo el pueblo asturiano en las próximas elecciones generales de 29 de octubre de 1989, admitida a trámite por la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el día 10 de octubre de 1989.

Asimismo, la Mesa, al amparo del artículo 119 del Reglamento de la Cámara, acordó declarar su urgencia y reducir a la mitad el plazo establecido con carácter general en el Reglamento de la Cámara para la tramitación de las proposiciones no de ley.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 17 de octubre de 1989. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, y con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de IU, PP y PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley: "Declaración institucional de estímulo a la participación de todo el pueblo asturiano en las próximas elecciones generales" para su tramitación ante el Pleno.

Asimismo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento, solicita su declaración de urgente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo día 29 de octubre, los españoles hemos sido convocados a las urnas, en unas elecciones generales de las que saldrá una nueva composición de nuestras dos Cámaras Legislativas, el Congreso de los Diputados y el Senado y, en último término, el nuevo Gobierno de la Nación.

El artículo 9.2 de nuestra Constitución encomienda a los poderes públicos la misión de "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política" y el artículo 23.1 consagra el derecho de los ciudadanos "a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

Conscientes de la importancia de estos comicios y entendiendo que las elecciones generales brindan la ocasión de intervenir directamente en el más alto proceso de interés general para todos los españoles, mediante la emisión libre y responsable del propio voto, el Grupo Parlamentario del CDS y con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de IU, PP y PSOE, quieren alentar a todos

los asturianos para que cumplan con el deber cívico del voto. Por todo ello presentan la siguiente proposición no de ley:

ARTICULO UNICO

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo de las elecciones generales que se celebran el próximo día 29 de octubre, acuerda:

Instar encarecidamente a todos los asturianos, para que superando cualquier dificultad o desinterés y ante una circunstancia tan trascendental de la vida española, acudan el domingo 29 de octubre a las urnas y ejerzan el derecho constitucional al voto, que al mismo tiempo constituye un deber único de innegable compromiso.

Palacio de la Junta General, 10 de octubre de 1989. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Isidro Fernández Rozada y Alfonso Román López González. Portavoces.

PREGUNTAS A RESPONDER POR ESCRITO

-Respuestas

Pregunta número 259

Del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre previsiones de mejora de la carretera comarcal 434, entre Peñamiel y La Ará

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la

Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la contestación a la pregunta a responder por escrito formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre previsiones de mejora de la carretera comarcal 434, entre Peñamiel y La Ará.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 17 de octubre de 1989. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

La sección de carretera delimitada por Peñamiel y La Ará (Concejos de Morcín y Riosa), perteneciente a la red comarcal, no figura incluida en ninguno de los programas de actuaciones individualizados (Programa de Nuevas Carreteras, Programa de Acondicionamientos Generales y Programa de Acondicionamientos Parciales) del vigente Plan Regional de Carreteras, por lo que su reparación sólo resulta concebible inmersa en el programa genérico de Mantenimiento y Refuerzo de Firmes.

En relación con el subprograma de Refuerzo de Firmes debe observarse que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó con fecha 31-5-89 una programación trienal nominada de inversiones de reposición 1989-91 tendente a subsanar de manera generalizada el actual estado de deterioro del afirmado de la Red. Sin embargo, aun cuando el modelo de planeamiento diseñado se extiende sobre cerca de 1.000 kilómetros de carretera, el criterio de selección de actuaciones adoptado, basado exclusivamente en la cuantificación del estado de deterioro estructural en relación con la jerarquía y funcionalidad de cada sección de carretera dentro de la Red, no permitió la inclusión de la sección de referencia debido a su aceptable estado de capacidad portante en relación con la generalidad de la RED y a la presumiblemente esca-

sa rentabilidad de la inversión a causa de su probable inclusión en el Programa de Acondicionamientos Generales de Trazado de II Plan Regional de Carreteras.

Queda, por tanto, sujeta la sección que nos ocupa, exclusivamente, al subprograma de mantenimiento, consistente en el periódico desarrollo de las labores de limpieza viaria, saneo de blandones, bacheos, obras de sostenimiento de la plataforma (muros, escolleras, etcétera), señalización, balizamiento, etcétera. Dentro de estas actuaciones de mantenimiento merecen destacarse, por hallarse actualmente en ejecución, las obras comprendidas en el "Proyecto de Reconstrucción de Muros en las Carreteras MO-1, MO-2, MO-4 y RI-1 y Mejora de Curva en la Carretera AS-231 (Morcín-Riosa)", que incluyen la corrección puntual del trazado en la denominada "Curva de las Mazas" (Morcín), perteneciente a la sección de referencia.

Oviedo, 3 de octubre de 1989.
Firmado, Juan Ramón Zapico García,
Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

**PROPUESTAS DE RESOLUCION
SUBSIGUIENTES A DEBATES DE
ORIENTACION POLITICA GENERAL**

-Texto

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al inicio del año legislativo 1988-1989

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Al amparo de lo previsto en el

artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de las siguientes propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa del Parlamento en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 1989.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 17 de octubre de 1989. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

**PROPUESTAS DE RESOLUCION
PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Francisco Javier Suárez Suárez, acogiendo al artículo 212 del Reglamento de la Junta General del Principado, presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado considera que los principales objetivos de esta legislatura, acordes con las necesidades fundamentales de Asturias, objetivos anunciados y comprometidos en el debate de Inestabilidad por el actual Presidente del Consejo de Gobierno, así como los compromisos que de ellos se derivan para el Consejo de Gobierno, tanto en gestiones políticas cuanto en iniciativas legislativas, se encuentran en este momento en una situación de estancamiento, sino en franca regresión.

Así, asuntos prioritarios para Asturias como la construcción de la Variante de Pajares, dentro de la estrategia de transportes y comunicaciones, la reforma del Estatuto

de Autonomía y la necesaria consolidación, diversificación y papel reindustrializador regional del sector público industrial del Estado en Asturias; a pesar de haber obtenido un amplio consenso y, en algún caso, la unanimidad de los miembros de la Junta General del Principado, no han experimentado avances en su gestión política por parte del Consejo de Gobierno.

Esta Junta General del Principado considera, asimismo, que la labor de orientación política al Consejo de Gobierno que le atribuye el Estatuto de Autonomía ha sido frecuentemente ignorada por el Ejecutivo, tanto en orientaciones y resoluciones tomadas sobre competencias propias como en compromisos de gestión ante el Gobierno Central de gran transcendencia para Asturias.

La Junta General considera que, de continuar esta situación, se tornará inviable el logro de los objetivos anteriormente señalados. Asimismo, podría llegar a producirse un conflicto entre las instituciones fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todas estas consideraciones, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. Al cumplimiento estricto y riguroso de los Acuerdos Parlamentarios, en su momento tomados o que en el futuro se pudieran adoptar.

2. A la presentación a esta Junta de un paquete de iniciativas políticas y legislativas, dirigidas a impulsar de forma urgente y decidida el logro de los objetivos centrales comprometidos en la legislación.

3. Al apoyo y vinculación de éste a las iniciativas legislativas en torno a la Reforma del Estatuto y la Variante de Pajares que han sido presentadas y en algún caso ya aprobadas por la Junta General del Principado.

Oviedo, 5 de octubre de 1989.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

PROPUESTAS DE RESOLUCION
PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado considera absolutamente insuficiente el nivel de información sobre las actuaciones a desarrollar por la empresa pública dependiente del Instituto Nacional de Industria en nuestra región y, a tales efectos, insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Instituto Nacional de Industria de forma urgente e inmediata remita a esta Junta General del Principado memoria descriptiva e individualizada relativa a cada Empresa Pública de titularidad estatal implantada en Asturias, que contemple, en el horizonte de al menos los cinco próximos años, las políticas empresariales que se piensan adoptar respecto cada una de ellas, con especial referencia a programas de inversión, niveles de empleo y marco de actuación y gestión.

Palacio de la Junta General,
5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a, de forma urgente e inmediata, presentar ante la misma un nuevo Plan de Actuaciones para el Instituto de Fomento Regional y sus Sociedades operativas para el año 1989, dado que el anterior, declarado inaceptable por esta Junta General, no ha sido objeto de modificación alguna y a que, en el término de este periodo de sesiones, presente ante esta Cámara nuevo proyecto reestructurando el Instituto de Fomento Regional o, en su caso, planteando su desaparición.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la

Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar, dentro del actual periodo de sesiones, informe técnico actualizado de la situación de mataderos que componen el Plan Indicativo, con indicación especial a su situación respecto a la normativa para estas instalaciones exigida por la Comunidad Económica Europea.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la creación con efectos inmediatos y su dotación con cargo a los Presupuestos de 1989 presentando ante esta Cámara, dentro del actual periodo de sesiones, la constitución del Fondo Especial de Urgencia como medida de recuperación para zonas afectadas por los problemas de la industria naval en nuestra región.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado considera insuficiente la actual situación de comunicación telefónica regional, en especial, en lo referente a los temas de Zonas Urbanas Telefónicas (ZUT) y subvenciones para las instalaciones denominadas de extrarradio, y, para alcanzar una solución a este problema, insta al Consejo de Gobierno a negociar de forma urgente un convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España por el que se comprometa la creación de, al menos, cincuenta nuevas Zonas Urbanas Telefónicas para el próximo año de 1990, así como a presentar a esta Cámara, de forma inmediata, un proyecto de ayudas y subvenciones para facilitar la instalación de los llamados abonos de extrarradios.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Isidro Fernández Rozada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de pre-

sentar la siguiente propuesta de resolución en relación al Debate sobre la Orientación Política General del Consejo de Gobierno que celebra la Junta General del Principado.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno de la Nación y del Instituto Nacional de Industria específicamente un nuevo plan de gestión empresarial y profesionalizada de la Empresa Pública con implantación en nuestra Región, que sea capaz de dar una adecuada respuesta a los retos de rentabilidad y operatividad exigidos, y esto de forma especialísima en los casos de HUNOSA y ENSIDESA.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Isidro Fernández Rozada. Portavoz.

PROPUESTAS DE RESOLUCION
PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL CDS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículos 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la política de

apoyo a la creación y modernización de la empresa privada contemplando, entre otras, las siguientes medidas:

-Creación de suelo industrial suficiente y a un coste racional, especialmente en las zonas oriental y occidental, para evitar la fuga de empresas a Comunidades Autónomas vecinas.

-Optimizar el sistema de ayudas financieras para la creación y modernización de empresas.

-Planificación indicativa e incentivadora de los sectores prioritarios a desarrollar, entre los que se encontrarían: modernización de la industria minero-metalúrgica y sus aplicaciones mecánicas, madera, agroalimentario, químico, nuevos materiales, servicios, nuevas tecnologías, etcétera.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

—

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas políticas oportunas tendentes a:

1. Mejora radical de las infraestructuras del medio rural y de la oferta cultural como condición primaria e imprescindible para llevar a cabo un plan de reestructura-

ción del sector agrario regional.

2. Propiciar el desarrollo asociativo (sindical y cooperativo) y organizativo como paso previo a la superación de los problemas estructurales del sector agropecuario.

3. Impulsar la renovación de las estructuras de producción, industrialización y comercialización, existentes en nuestra región, tendentes a evitar una regresión del sector en las condiciones de libre competencia con la producción de la CEE.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

—

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. A la elaboración de los estudios socioeconómicos y de impacto medioambiental necesarios para la adopción de la decisión política del trazado de la autovía del Cantábrico.

2. A su presentación ante la Comisión de Política Territorial de la Junta General del Principado de Asturias, para su conocimiento y posterior debate.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

so Román López González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar su política social en lo referido a la vivienda, con los siguientes objetivos y prioridades:

-Viviendas de protección oficial de promoción pública.

-Construcción de viviendas destinadas a alquiler al sector de población que rebasa los límites exigidos en los baremos de adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción pública (viviendas sociales) y que no pueden acceder a una vivienda de promoción libre.

-Adquisición de suelo público destinado a frenar la especulación urbanística.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 6

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en la elaboración de la futura reestructuración de la red hospitalaria en nuestra región, parta de la premisa de no perder ninguna cama hospitalaria de agudos en la red pública regional como punto de partida que tienda a elevar el índice de camas hospitalarias en Asturias hasta la media europea.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 7

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a crear un Plan específico de potenciación de los servicios de

Guardería Forestal del Principado, orientado a dotar de suficientes medios materiales y humanos, así como de la necesaria formación y competencias, con el fin de realizar una actuación efectiva en la prevención del furtivismo y colaborar en la lucha contra los incendios forestales.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario del CDS, en la persona de su Portavoz, Alfonso Román López González, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente propuesta de resolución relativa al debate sobre orientación de política general del Consejo de Gobierno.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 8

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración Central tendentes a que el sector de la antracita:

1. Sea considerado como sector básico dentro de la política energética y carbonera del Estado en el próximo PEN, en especial, destinado al uso termoeléctrico.

2. Se revisen cuando sea necesario, las concesiones mineras de explotación si, injustificadamente, se infrautilizan sus yacimientos, con los objetivos de: a) racionalizar el sector y b) mantener el volumen global de empleo.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 1989. Firmado, Alfonso Román López González. Portavoz.

PROPUESTAS DE RESOLUCION
PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 1

"La Junta General del Principado considera que la planificación del sector turístico debe configurarse con un criterio respetuoso con el medio natural, ordenado y tendente a conseguir una desestacionalización del mismo y el mejor equilibrio de las distintas zonas de Asturias".

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 2

La Junta General del Principado considera que deben intensificarse las políticas para conseguir avances sustanciales en la introducción de procesos de calidad integral en la industria asturiana. En esta perspectiva, considera indispensable el fomento de la investigación, preferentemente la aplicada, en el marco del Plan Regional de Investigación 1989-1993, cuya aplicación requiere un esfuerzo de cooperación de los sectores implicados: Empresa Privada, Universidad de Oviedo y Administraciones Públicas.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

lidad de vida de los asturianos.

2. Fijar un calendario de prioridades en las actividades que se planifiquen procurando el más amplio acuerdo de las fuerzas políticas de esta Cámara.

3. La necesaria participación de las tres administraciones públicas (Estatal, Local y Autonómica) en su financiación.

4. La previsión de las medidas oportunas, sin excluir las normativas que posibiliten la aportación de recursos financieros complementarios, por parte de las empresas asentadas en Asturias y cuya actividad afecte a la calidad de las aguas de los cursos fluviales del litoral asturiano".

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 3

"La Junta General del Principado se reafirma en que la atención de área de infraestructuras de obras hidráulicas y medioambientales constituye un objetivo prioritario en la estrategia del desarrollo de Asturias. La consecución de este objetivo exige:

1. La aprobación de un Plan de infraestructuras hidráulicas como instrumento planificador de la recuperación de nuestras aguas que propicien una progresiva y mejora ca-

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 4

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que dentro de los planes sectoriales del campo de servicios sociales intensifique la política de integración que propicie la reinserción de colectivos marginales".

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 5

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar las medidas políticas necesarias para propiciar la incorporación de los jóvenes menores de 30 años a la actividad laboral, asignando los recursos necesarios para el desarrollo de los planes elaborados con tal fin, al objeto de lograr una disminución sostenida del porcentaje de desempleados en este colectivo".

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Celestino Suárez González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, tiene el honor de presentar, para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUMERO 6

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que prosiga en su empeño de lograr

un mejor nivel de asistencia sanitaria, tanto cualitativa como cuantitativamente, impulsando para ello los trabajos ya iniciados, que culminen en la construcción del Hospital Universitario Central de Asturias.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. Firmado, Celestino Suárez González. Portavoz.

-Aprobación

82/2, de 5 de octubre de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, año legislativo 1989-1990

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesiones ordinarias celebradas los días 4 y 5 de octubre de 1989, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al inicio del año legislativo 1989-1990.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 17 de octubre de 1989. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 1989, ha debatido las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, ha aprobado la siguiente,

RESOLUCION

I

La Junta General del Principado considera que los principales objetivos de esta Legislatura, acordes con las necesidades fundamentales de Asturias, objetivos anunciados y comprometidos en el debate de investidura por el actual Presidente del Consejo de Gobierno, así como los compromisos que de ellos se derivan para el Consejo de Gobierno, tanto en gestiones políticas cuanto en iniciativas legislativas, se encuentran en este momento en una situación de estancamiento si no en franca regresión.

Así, asuntos prioritarios para Asturias como la construcción de la Variante de Pajares, dentro de la estrategia de transportes y comunicaciones, la reforma del Estatuto de Autonomía y la necesaria consolidación, diversificación y papel reindustrializador regional del sector público industrial del Estado en Asturias, a pesar de haber obtenido un amplio consenso y, en algún caso, la unanimidad de los miembros de la Junta General del Principado, no han experimentado avances en su gestión política por parte del Consejo de Gobierno.

Esta Junta General del Principado considera, asimismo, que la labor de orientación política al Consejo de Gobierno que le atribuye el Estatuto de Autonomía ha sido frecuentemente ignorada por el Ejecutivo, tanto en orientaciones y resoluciones tomadas sobre competencias propias como en compromisos de gestión ante el Gobierno Central de gran trascendencia para Asturias.

La Junta General considera que, de continuar esta situación, se tornará inviable el logro de los objetivos anteriormente señalados. Asimismo, podría llegar a producirse un conflicto entre las instituciones fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todas estas consideraciones, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. Al cumplimiento estricto y riguroso de los Acuerdos Parlamentarios, en su momento tomados o que en el futuro se pudieran adoptar.

2. A la presentación a esta Junta de un paquete de iniciativas políticas y legislativas dirigidas a impulsar de forma urgente y decidida el logro de los objetivos centrales comprometidos en la Legislatura.

3. Al apoyo y vinculación de éste a las iniciativas legislativas en torno a la Reforma del Estatuto y la Variante de Pajares que han sido presentadas y en algún caso ya aprobadas por la Junta General del Principado.

II

1. La Junta General del Principado considera absolutamente insuficiente el nivel de información sobre las actuaciones a desarrollar por la empresa pública dependiente del Instituto Nacional de Industria en nuestra región y, a tales efectos, insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Instituto Nacional de Industria de forma urgente e inmediata remita a esta Junta General del Principado memoria descriptiva e individualizada relativa a cada Empresa Pública de titularidad estatal implantada en Asturias, que contemple, en el horizonte de al me-

nos los cinco próximos años, las políticas empresariales que se piensan adoptar respecto cada una de ellas, con especial referencia a programas de inversión, niveles de empleo y marco de actuación y gestión.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar, dentro del actual período de sesiones, informe técnico actualizado de la situación de mataderos que componen el Plan Indicativo, con referencia especial a su situación respecto a la normativa para estas instalaciones exigida por la Comunidad Económica Europea.

3. La Junta General del Principado considera insuficiente la actual situación de comunicación telefónica regional, en especial en lo referente a los temas de Zonas Urbanas Telefónicas (ZUT) y subvenciones para las instalaciones denominadas de extrarradio, y, para alcanzar una solución a este problema, insta al Consejo de Gobierno a negociar de forma urgente un convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España por el que se comprometa la creación de, al menos, cincuenta nuevas Zonas Urbanas Telefónicas para el próximo año de 1990, así como a presentar a esta Cámara, de forma inmediata, un proyecto de ayudas y subvenciones para facilitar la instalación de los llamados abonos de extrarradios.

III

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la política de apoyo a la creación y modernización de la empresa privada contemplando, entre otras, las siguientes medidas:

a) Creación de suelo industrial suficiente y a un coste racional, especialmente en las zonas oriental y occidental.

b) Optimizar el sistema de ayudas financieras para la creación y modernización de empresas.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas políticas oportunas tendentes a:

a) Mejora radical de las infraestructuras del medio rural y de la oferta cultural como condición primaria e imprescindible para llevar a cabo un plan de reestructuración del sector agrario regional.

b) Propiciar el desarrollo asociativo (sindical y cooperativo) y organizativo como paso previo a la superación de los problemas estructurales del sector agropecuario.

c) Impulsar la renovación de las estructuras de producción, industrialización y comercialización, existentes en nuestra región, tendentes a evitar una regresión del sector en las condiciones de libre competencia con la producción de la Comunidad Económica Europea.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar su política social en lo referido a la vivienda, con los siguientes objetivos y prioridades:

a) Viviendas de protección oficial de promoción pública.

b) Adquisición de suelo con fin público destinado a frenar la especulación urbanística.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en la elaboración de la futura reestructuración de la red hospitalaria en nuestra región, parta de la premisa de no perder ninguna cama hospitalaria de agudos en la red pública regional como punto de partida que tienda a elevar el índice de camas hospitalarias en Asturias hasta la media europea.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo

de Gobierno a crear un Plan específico de potenciación de los servicios de Guardería Forestal del Principado, orientado a dotar de suficientes medios materiales y humanos, así como de la necesaria formación y competencias, con el fin de realizar una actuación efectiva en la prevención del furtivismo y colaborar en la lucha contra los incendios forestales.

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración Central tendentes a que el sector de la antracita sea considerado como sector básico dentro de la política energética y carbonera del Estado en el próximo PEN, en especial, destinado al uso termoeléctrico.

IV

1. La Junta General del Principado considera que la planificación del sector turístico debe configurarse con un criterio respetuoso con el medio natural, ordenado y tendente a conseguir una desestacionalización del mismo y el mejor equilibrio de las distintas zonas de Asturias.

2. La Junta General del Principado considera que deben intensificarse las políticas para conseguir avances sustanciales en la introducción de procesos de calidad integral en la industria asturiana. En esta perspectiva, considera indispensable el fomento de la investigación, preferentemente la aplicada, en el marco del Plan Regional de Investigación 1989-1993, cuya ejecución requiere un esfuerzo de cooperación de los sectores implicados: Empresa Privada, Universidad de Oviedo y Administraciones Públicas.

3. La Junta General del Princi-

pado se reafirma en que la atención de área de infraestructuras de obras hidráulicas y medioambientales constituye un objetivo prioritario en la estrategia del desarrollo de Asturias. La consecución de este objetivo exige:

a) La aprobación de un Plan de infraestructuras hidráulicas como instrumento planificador de la recuperación de nuestras aguas que propicien una progresiva y mejor calidad de vida de los asturianos.

b) Fijar un calendario de prioridades en las actividades que se planifiquen procurando el más amplio acuerdo de las fuerzas políticas de esta Cámara.

c) La necesaria participación de las tres administraciones públicas (Estatal, Local y Autonómica) en su financiación.

d) La previsión de las medidas oportunas, sin excluir las normativas que posibiliten la aportación de recursos financieros complementarios, por parte de las empresas asentadas en Asturias y cuya actividad afecte a la calidad de las aguas de los cursos fluviales del litoral asturiano.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que dentro de los planes sectoriales del campo de servicios sociales intensifique la política de integración que propicie la reinserción de colectivos marginales.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a intensificar las medidas políticas necesarias para propiciar la incorporación de los jóvenes menores de 30 años a la actividad laboral, asignando los recursos necesarios para el desarrollo de los planes elaborados con tal fin, al objeto de lograr una disminución sostenida del porcentaje de desempleados en este colectivo.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a

que prosiga en su empeño de lograr un mejor nivel de asistencia sanitaria, tanto cualitativa como cuantitativamente, impulsando para ello los trabajos ya iniciados, que culminen en la construcción del Hospital Universitario Central de Astu-

rias.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1989. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Álvarez-Valdés.

- oOo -



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82